



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**

Protocolo para la atención de casos
sospechosos por COVID-19 en Planteles
Metropolitanos



INDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS	3
ESTRATEGIAS	4 – 6
FLUJOGRAMA	7
HOJA DE FILTRO	8



INTRODUCCIÓN

En concordancia con los Lineamientos Generales para las actividades “Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19”, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 18 de agosto de 2021, que deberán implementarse en todas las Entidades y Dependencias de la UNAM, en la reanudación de todas sus actividades de forma paulatina, ordenada y progresiva procurando en todo momento la protección a la salud.

La Dirección General de Atención a la Salud (DGAS), establece los lineamientos para la atención médica de los alumnos, así como de las urgencias médico quirúrgicas que se presentan en los Planteles Metropolitanos. Estas dependencias tienen la responsabilidad de establecer los lineamientos de operación para detectar la presencia de casos sospechosos por COVID-19 entre la comunidad universitaria.

Los servicios médicos al interior de los Planteles Metropolitanos, continuarán otorgando servicios destinados a prevenir, fomentar y restablecer la salud de los alumnos de la UNAM, cuando su salud se vea afectada y establecerán los lineamientos para la detección de pacientes sospechosos con sintomatología compatible con COVID 19 que se presenten en la entidad académica.

El COVID-19 puede presentarse con un gran espectro de sintomatología y distintos niveles de gravedad, que varía desde un curso asintomático, un cuadro catarral, un síndrome respiratorio agudo (SDRA) y la muerte. Se estima que cerca del 90% de casos no requerirán ser referidos a los servicios médicos hospitalarios.

Los servicios médicos dentro de los Planteles Metropolitanos atenderán a dos tipos de pacientes:

- Pacientes con patología respiratoria que podrían ser considerados casos sospechosos de COVID-19.
- Pacientes que acudan sin sintomatología respiratoria para solicitar atención médica de los servicios que se ofrecen.

Para reanudar las actividades laborales, educativas y culturales, deberá ser de manera progresiva y apegada a los Lineamientos Generales para las actividades “Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19

Con base a lo anterior, los servicios médicos en Planteles Metropolitanos se ajustan a los Lineamientos Generales para las actividades “Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.



POLÍTICAS

El presente protocolo es de observancia obligatoria para toda aquel que solicite atención médica en los servicios médicos en los Planteles Metropolitanos. Entrará en vigor en cuanto las autoridades Universitarias y las condiciones generales lo permitan.

- El responsable de la aplicación e implementación de este protocolo será el personal de salud de cada uno de los Planteles Metropolitanos.
- Los integrantes de la comunidad universitaria que se detecten con signos de enfermedad respiratoria o temperatura mayor a 37.5°C, serán referidos a su Unidad Médica según corresponda (ISSSTE ó IMSS).
- Cuando algún integrante de la comunidad universitaria haya ingresado a sus actividades pero desarrolle signos de enfermedad sospechosa a COVID-19, o temperatura mayor a 37.5°C, será enviado al Servicio Médico del plantel en donde se llevará a cabo una revisión clínica y considerando el criterio del profesionista, éste derivará a la Unidad Médica que corresponda.
- Los integrantes de la Comunidad Universitaria de cada plantel deberán presentarse al servicio médico con cubrebocas de manera obligatoria, sin accesorios. En el caso del personal médico deberá portar el equipo de protección personal (EPP) establecido.
- El Servicio Médico proporcionará a todos los asistentes:
 - a) Gel de alcohol
 - b) Toma de temperatura
- La detección temprana se realizará a través de la “Guía para personas con sospecha de infección COVID-19, elaborada por el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) (Anexo 1). Así como la utilización del instrumento “hoja de Valoración” (Anexo 2)



MEDIDAS ADAPTADAS

➤ Se implementará la señalización necesaria para los servicios médicos para respetar la sana distancia entre los usuarios.
➤ Se favorecerá la ventilación natural de las salas de espera, consultorios, baños y servicios auxiliares por medio de las ventanas abiertas evitando los aires acondicionados.
➤ Se adaptarán en conjunto con el area de recursos humanos de cada plantel horarios escalonados para las actividades diarias del personal de salud.
➤ Procurar que el aforo a los servicios de salud sea con un maximo de 2 pacientes (dependiendo de la capacidad fisica de cada Plantel)
➤ Los servicios contarán con dispensadores de Gel alcohol y soluciones sanitizantes para equipos y mobiliario

OBJETIVO GENERAL

Identificar a los alumnos, personal académico y administrativo que presenten signos y/o síntomas de enfermedad respiratoria sospechosa de COVID-19, en los servicios médicos de los Planteles Metropolitanos, con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Aplicar los Lineamientos Generales para las actividades “Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19” en Planteles Metropolitanos.



ESTRATEGIAS

1. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Identificación de las necesidades de EPP e insumos que permitan proteger a los trabajadores de la salud que laboran en Planteles Metropolitanos (PM).

El EPP constará de:

- Termómetro infrarrojo, cubrebocas, guantes de latex, bata, gel antibacterial, toallas desinfectantes y oxímetro

ACTIVIDADES:

- Se proporcionará al personal de salud de los servicios médicos de
- acuerdo a las actividades y procedimientos que realicen en el plantel.

Área responsable: Dirección de Atención Médica

Subdirección de Atención Médica en Planteles Metropolita

2. ATENCIÓN MÉDICA

Otorgar consultas médicas orientadas a detectar oportunamente pacientes sospechosos de COVID-19

ACTIVIDADES:

- Aplicará la Guía para personas con sospecha de infección COVID-19
- Diagnosticará y tratará padecimientos de acuerdo a la morbilidad de la población Universitaria
- Valorará a los alumnos, académicos y trabajadores que presenten signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C durante su jornada laboral, siendo enviados a la unidad de la institución de salud que le corresponda (IMSS o ISSSTE).
- Atenderá a los trabajadores en caso de urgencia médica
- Informará en los casos sospechosos de COVID-19 al responsable sanitario de cada Plantel y al coordinador médico de la zona correspondiente.
- El personal médico vigilará la estricta aplicación de las medidas sanitarias

Personal responsable: Médicos

Pasantes en Servicio Social de Medicina

Espacio Físico: Servicios Médicos



3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Para reducir el riesgo de contagios es indispensable contar con los insumos necesarios y que el personal observe el presente protocolo.

ACTIVIDADES:

- Se proveerá de dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición del personal en distintos servicios y espacios de los servicios médicos en Planteles Metropolitanos
- Se realizará la sanitización de los espacios físicos
- Utilización obligatoria del cubrebocas.
- Se evitará las reuniones de más de 10 personas en un espacio físico.

Personal responsable: Personal Médico

Espacio Físico: Servicios Médicos en Planteles Metropolitanos

4. SUPERVISIÓN INTERNA

Con el objeto de dar cumplimiento a las políticas y lineamientos del presente Protocolo, será responsabilidad de los coordinadores de los Planteles Metropolitanos su aplicación en los servicios médicos

ACTIVIDADES:

- Supervisar el funcionamiento del presente protocolo y su cumplimiento.
- Identificar áreas de oportunidad.
- Recomendar medidas complementarias a las enunciadas en este protocolo.
- Fortalecer las medidas sanitarias para el buen funcionamiento de los servicios médicos y la atención de casos sospechosos.

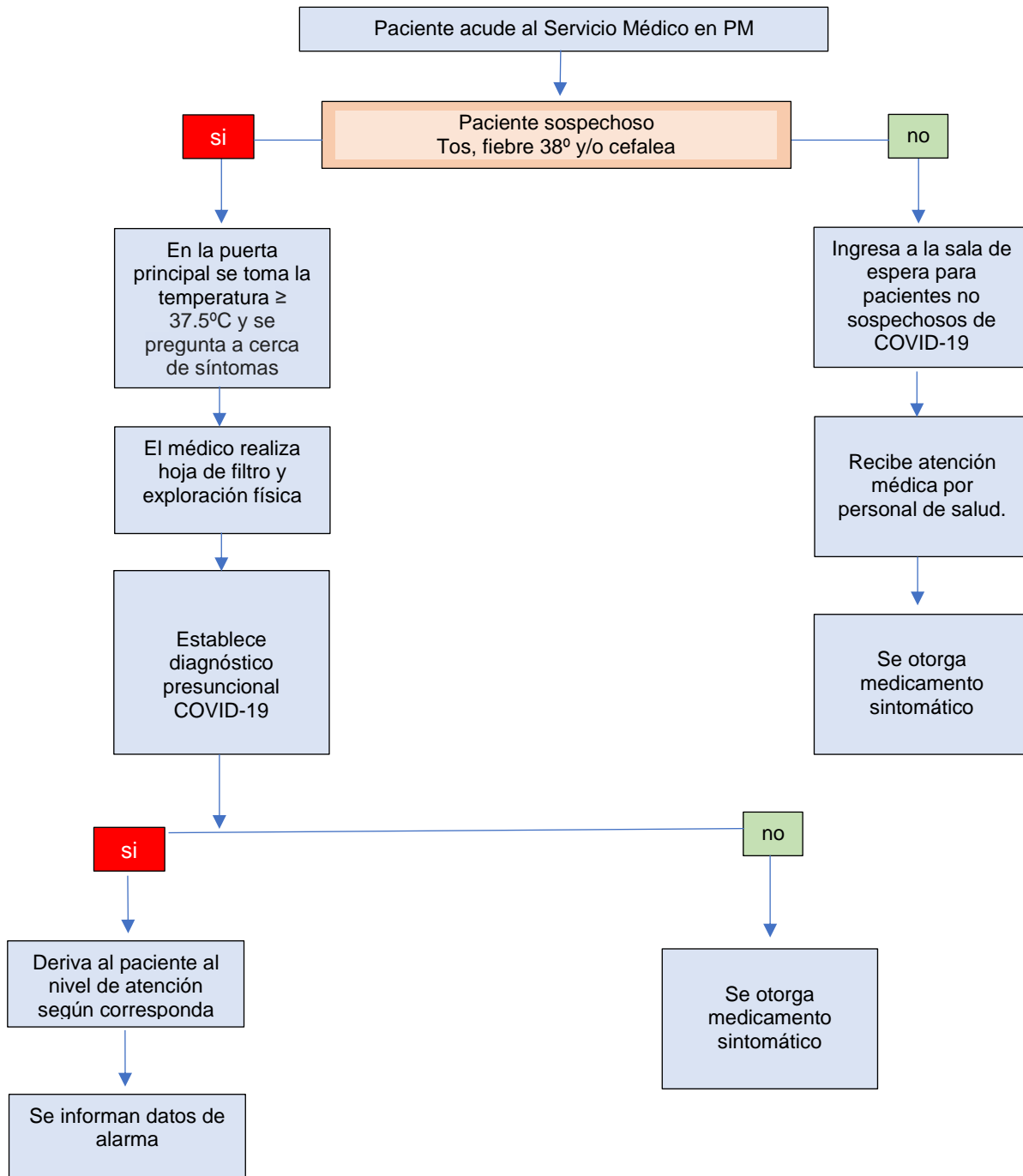
Personal responsable: Subdirección de Atención Médica en
Planteles Metropolitanos
Jefes de Área en Planteles Metropolitanos
Personal de salud en Planteles

Metropolitanos

Espacio Físico: Servicios Médicos en Planteles Metropolitanos



FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN PLANTELES METROPOLITANOS





(Anexo 1)

QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACION DE ENFERMEDAD COVID-19

GUIA PARA PERSONAS CON SOSPECHA DE INFECCION COVID-19

1. **Es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas 3 o más de los siguientes síntomas:** Dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o rash en la piel.
2. **Si no presentas alguno de los siguientes síntomas graves: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverte; puedes permanecer en casa hasta completar 14 días.**
3. No debes presentarte a tomar clases para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas, debes usar cubrebocas, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies del teléfono celular, mesa, platos, vasos, etc. Usar la etiqueta respiratoria y cumplir 14 días de confinamiento en casa.
4. Deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad de dependencia vía electrónica o telefónica.
5. El Responsable Sanitario de tu entidad tomará tus datos personales para localización y los registrará en la bitácora de la Facultad, Escuela o entidad.
6. El Responsable Sanitario de tu entidad te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
7. El Responsable Sanitario de tu entidad realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

GUIA PARA PERSONAS CON INFECCION COVID-19 (Prueba positiva)

1. **Si presentaste síntomas de infección COVID-19 y te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio: No debes presentarte a tomar clases para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas, debes usar cubrebocas, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies del teléfono celular, mesa, platos, vasos, etc. Usar la etiqueta respiratoria y cumplir 14 días de confinamiento en casa.**
2. Deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad vía electrónica o telefónica.
3. El Responsable Sanitario tomará tus datos personales para localización y los registrará en la bitácora de la Facultad o Escuela.



4. El Responsable Sanitario de tu entidad te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
5. El Responsable Sanitario de tu entidad realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA

En caso de presentar: Fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, deberás acudir inmediatamente a recibir atención médica.

- **Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS**
- **Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE**
- **En caso de dudas llamar a: Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria**

800

800 0044

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE)



(Anexo 2)
**DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD
PLANTELES METROPOLITANOS
HOJA DE VALORACIÓN**

CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Nombre del entrevistado :																					
Fecha:																					
Tipo de Usuario	Estudiante	Académico	Trabajador																		
Número de Cuenta o Número de trabajador:																					
1.- En los últimos 7 días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:																					
<table border="1"><thead><tr><th>Síntoma</th><th>SÍ</th><th>NO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Fiebre</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Tos, estornudos</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Malestar general</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dolor de cabeza</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dificultad para respirar</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				Síntoma	SÍ	NO	Fiebre			Tos, estornudos			Malestar general			Dolor de cabeza			Dificultad para respirar		
Síntoma	SÍ	NO																			
Fiebre																					
Tos, estornudos																					
Malestar general																					
Dolor de cabeza																					
Dificultad para respirar																					
Presenta síntomas:		Diagnóstico presuncional:																			
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																					

----- CORTE AQUÍ -----

Fecha de aplicación (día/mes/año)	
Nombre del entrevistado:	
SI PRESENTA FIEBRE, ASOCIADO CON EL RESTO DE LOS SÍNTOMAS, ACUDA A LA UNIDAD DE SALUD MÁS CERCANA A SU DOMICILIO (IMSS en caso de estudiantes e ISSSTE en caso de personal académico y/o administrativo) Y SIGA LAS INDICACIONES DEL PERSONAL MÉDICO.	
SE RECOMIENDA PERMANECER EN CASA PARA EVITAR CONTAGIAR A OTRAS PERSONAS Y TENER UNA PRONTA RECUPERACIÓN.	